

Cuota de participación en el valor total del inmueble y elementos comunes del 2,30 por 100.

Valor: 12.000.000 de pesetas.

Urbana número 21. Trastero bajo cubierta, señalado con el número 19, del portal 1, del edificio denominado «Casa Mendigain, Letra B», en el barrio de Gure Ametza, de Alza, paraje Martillun, en esta ciudad. Tomo 2.095 del archivo, libro 394 de la sección segunda, folio 123, inscripción primera, finca número 18.781. Mide 15 metros 93 decímetros cuadrados. Linda: Norte y este, fachadas; sur, trastero 20, y oeste, pasillo y trastero uno.

Cuota de participación en el valor total del inmueble y elementos comunes de 0,36 por 100.

Valor: 200.000 pesetas.

Urbana número 46. Trastero bajo cubierta, señalado con el número 24, del portal 2, del edificio denominado «Casa Mendigain Letra B», en el barrio de Gure Ametza, de Alza, paraje Martillun, en esta ciudad. Inscrito al tomo 2.095 del archivo, libro 394 de la sección 29, folio 127, inscripción primera, finca número 18.783. Mide 12 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Norte, trastero 23; sur, fachada y trastero 25; este, fachada, y oeste, pasillo.

Participación en el valor total del inmueble y elementos comunes de 0,25 por 100.

Valor: 200.000 pesetas.

Se mantienen las condiciones de las subastas y las fechas señaladas en el edicto de 15 de noviembre de 2000, esto es los días 30 de marzo de 2001, a las nueve horas treinta minutos para la primera subasta; 30 de abril de 2001, a la misma hora, para la segunda, y 31 de mayo de 2001, a la misma hora, para la tercera.

Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado don Marcial Zugasti Semperena para el supuesto de que no pudiera efectuarse de forma personal.

Donostia, 13 de diciembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—70.658.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 373/96, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador señor/a Martínez Hurtado, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Boyer Pedraza, doña Antonia Rabasco Murcia, don Isidro Boyer Pedraza y don Francisco Javier Boyer Pedraza, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, en un solo lote y precio de su avalúo, el siguiente bien inmueble embargado a los demandados:

Rústica. Finca sita en Elche, de 9 áreas 53 centiáreas, en el partido de Altabix. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, al libro 822 de Santa María, tomo 1.366, finca número 55/975.

La subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, sin número, Palacio de Justicia, planta 2, el próximo día 15 de febrero de 2001, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 13.885.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso del 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 15 de marzo de 2001, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de abril de 2001, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Elche, 14 de noviembre de 2000.—El Secretario.—69.700.

ELCHE

Edicto

Don Manuel Salar Navarro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con número 107/00, seguidos a instancias de «Caja Rural Valencia, S. Coop. de Crédito», representado por el Procurador don Emigdio Tormo Rodenas, contra don Manuel Alonso Piñol y doña Gloria Blasco Guillo, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que abajo se describen con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de febrero de 2001, a las diez horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 6 de marzo de 2001, a las diez horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 3 de abril de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que solo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que haya cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda tipo B, izquierda subiendo escalera del piso quinto (planta sexta), con acceso a la calle por medio de escalera común. Mide una superficie útil de 68 metros 59 decímetros cuadrados, y construida de 91 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, norte, con rellano y cuadro de escalera, patio de luces y la otra vivienda de esta planta; derecha entrando, oeste, con proyección vertical a calle Hernán Cortés; izquierda, este, con patio de luces y edificio número doce de la calle del Muelle, y por el fondo, sur, con edificio número quince de la calle Hernán Cortés.

Forma parte de un edificio situado en Santa Pola (Alicante), con frente a la calle Hernán Cortés número 13.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, tomo 1.361, libro 417, folio 171, finca número 33.413, inscripción 4.ª, el día 14 de septiembre de 1992.

Tipo: Trece millones seiscientos mil (13.600.000) pesetas.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, en caso de no ser hallados en el domicilio fijado para notificaciones o finca hipotecada.

Y para en el caso de ser inhábil alguno de los señalamientos indicados, se practicará en el día siguiente hábil.

Elche, 22 de noviembre de 2000.—El Secretario.—70.686.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña María José Moreno Machuca, Juez de Primera Instancia número 1 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de ejecutivos 431/1993, sobre a instancias de «Banco de Jerez, Sociedad Anónima», contra «Isapesca, Sociedad Limitada», don José González García, doña Josefa Sánchez Artola, don José González Sánchez y doña Isabel Gómez Velázquez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, las fincas registrales números 26.975 y 10.281, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1272000017043193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca urbana, señalada con el número 6 en la plaza de la Herrería, número 3, antes Federico Ferrer, número 6, de esta ciudad, letra A, planta tercera, con una superficie de 122,58 m²; inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta ciudad al folio 182, libro 288, finca registral número 10.281, inscripción tercera; compuesta por vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, despensa, terraza—lavadero al patio y terraza a su fachada.

Valor de la tasación: 15.322.500 pesetas.

2. Finca urbana, parcela de terreno sita en calle Ángel Custodio, esquina avenida de Andalucía, con una superficie de 157,06 m². Sobre la misma se encuentra edificada una vivienda unifamiliar, con superficie de 112,76 m², en el Registro número 1 de esta ciudad, folio 187, libro 649, finca registral número 26.975, inscripción séptima. Se trata de una vivienda unifamiliar de dos plantas, en dos plantas, la planta baja de 51,27 m², se divide en halla de entrada, cocina, despensa, patio, tendadero, salón comedor, aseo y escalera de subida a planta alta, planta alta con 61,49 m².

Se divide en cuatro dormitorios y dos cuartos de baños.

Valor de la tasación: 15.664.400 pesetas.

Asimismo, por la misma resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca registral número 27.910, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1272000017043193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda, el día 22 de febrero, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de finca urbana, parcela de terreno, sita en el término de esta ciudad, Pago de Mochicle-Dunas, también llamado de Montero, con una superficie de 5.415 m², inscrita en el Registro número 1 de esta ciudad al folio 71, libro 600, finca registral número 27.910, inscripción segunda.

Tasación de la finca: 21.660.000 pesetas.

El Puerto de Santa María, 26 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—70.932.

EL VENDRELL

Edicto

Don Francisco de Paula González Sabio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 26/1999, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Domestio Santander Martín y doña Manuela Toledano García, en el que se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 1.^a, el día 30 de enero de 2001; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 27 de febrero de 2001, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 27 de marzo de 2001, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será, para la primera subasta, el de valoración pactada, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (oficina 0241 y número de procedimiento 4237.0000.18.0026.99), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

pensabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos posteriores, y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Entidad número 6. Vivienda sita en la planta baja, señalada con el número 5 del edificio denominado «Augusta II», en término de Creixell, urbanización «Rincón del César», avenida Popea, sin número. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Cabida: 45 metros cuadrados de superficie útil. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con pasadizo de acceso; derecha, entrando, vivienda número cuatro de esta planta y terraza de la misma; izquierda, vivienda número 6 de esta planta y terraza de la misma; fondo, espacio común interior, intermedianando terraza privativa de esta vivienda. Coeficiente: 1,14 por 100. Inscrita: Registro de la Propiedad de El Vendrell número 1, al tomo 481 del archivo, libro 66 del Ayuntamiento de Creixell, folio 8, finca número 4.399, inscripción quinta la de hipoteca.

Tasados, a efectos de la presente, en 8.800.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El Vendrell, 6 de octubre de 2000.—El Secretario.—69.837.

ESTELLA/LIZARRA

Edicto

Doña María Carmen Panero Nieto, Juez de Primera Instancia número 2 de Estella/Lizarra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 60/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte Piedad de Madrid, contra don Fernando Ros Mañeru y doña Raquel María Arrastasio Casanellas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3148-000018-0060-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo lici-